



Investigación completa:
<https://bit.ly/2RbUG1d>



Infografía:
<https://bit.ly/3vXxPW0>

ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL, ESTADÍSTICAS, DERECHO COMPARADO Y OPINIONES ESPECIALIZADAS

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
"Marco Teórico Conceptual, Estadísticas, Derecho Comparado
y Opiniones Especializadas". MAYO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior.

PAÍSES INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS:

Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.



RUBROS DESTACADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO

DENOMINACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

DENOMINACIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA

(formas en las que se presenta la violencia)

- FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL: Todos los Países.
- ECONÓMICA: Todos los países con excepción de Brasil.
- PATRIMONIAL: Todos los países con excepción de Perú y Uruguay.
- SIMBÓLICA: Brasil, México, Nicaragua y Perú.
- FEMINICIDA: Bolivia, El Salvador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- MEDIÁTICA: Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS: Bolivia y Paraguay.
- LABORAL: Bolivia, Paraguay, Uruguay, Venezuela.
- INSTITUCIONAL: Bolivia, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- FAMILIAR: Bolivia y Paraguay.
- POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LA MUJER: Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.
- MORAL: Brasil.
- ÉTNICA: Uruguay y Venezuela.
- GINECO-OBSTÉTRICA: Ecuador, Paraguay y Uruguay.
- TELEMÁTICA: Paraguay.
- ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO: Uruguay.
- DOMESTICA: Uruguay y Venezuela.



MODALIDADES DE LA VIOLENCIA

(ámbitos donde sucede):

- Institucional: Argentina, Ecuador, El Salvador y México.
- Laboral: Argentina, Ecuador, El Salvador y México.
- Comunitaria: Ecuador, El Salvador y México.
- Obstétrica: Argentina.
- Mediática: Argentina y Ecuador.
- Familiar: Ecuador y México.
- Sistema Educativo: Ecuador.
- Género: México.
- Hostigamiento o acoso sexual: México.
- Domestica: Argentina.
- Deportivo: Ecuador.
- Cibernético: Ecuador.



CASAS DE ACOGIDA Y REFUGIOS TEMPORALES:

Bolivia, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Venezuela.



ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Bolivia, Ecuador y México.



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Argentina, Ecuador, España, Paraguay, Perú y Uruguay.



PRINCIPALES DELITOS CONTEMPLADOS EN LEGISLACIONES DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES

(En varios casos es independientemente del contenido de los Códigos Penales): Femicidio, y los diversos tipos de violencia.



FEMINICIDIO:

Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y México.



TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA:

- Violencia contra la mujer: Guatemala.
- Violencia Psicológica: Costa Rica, Nicaragua y Venezuela.
- Violencia Emocional: Costa Rica.
- Violencia Sexual: Violación contra una Mujer; Conductas Sexuales Abusivas; Explotación sexual: Costa Rica y Venezuela.
- Violencia Patrimonial: Costa Rica, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Venezuela.
- Violencia familiar o domestica: Bolivia.
- Violencia Laboral: Nicaragua y Venezuela.
- Violencia en el ejercicio de la Función Pública contra la Mujer: Nicaragua y El Salvador.
- Violencia Obstétrica: Venezuela y Bolivia.
- Violencia Institucional: Venezuela.